



RESOLUCIÓN ALCALDÍA
N° 375-2023-A-MPSM

Tarapoto, 12 de abril de 2023.

VISTO:

El Informe N° 112-2023-OAJ/MPSM, de fecha 10 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 407-2023-OP-GA-MPSM, de fecha 03 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Personal y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 06° Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE, estará conformada por representantes de los trabajadores y de la entidad municipal, de la siguiente forma:

1. Un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá
2. El jefe de Personal o quien haga sus veces, quien actuará de secretario
3. El Contador o quien haga sus veces
4. Tres representantes de los Trabajadores en Planilla y sus suplentes.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 404-2022-MPSM, de fecha 05 de mayo de 2022, se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Que, mediante documento del Visto, el Gerente de Administración, solicita la conformación del precitado Comité, por existir cambios en los representantes de los trabajadores, tanto titulares como suplentes, según consta en el Acta de Sesión Ordinaria del CAFAE, por lo que, resulta procedente la conformación del Comité en mención

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo –CAFAE de la Municipalidad Provincial de San Martín, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Adm. SANDY JASSENIA SOLANO BOCANEGRA Gerente de Administración	Presidente
Abg. HOMER FLORES PEZO. Jefe de la Oficina de Personal	Secretario
Cpc. ROSENDY MILAGROS SALDAÑA ANGULO Jefe de la Oficina de Contabilidad	Tesorero
Sr. GREGORIO OSWALDO CARVALLO DÍAZ Representante de Trabajadores 1	1° Miembro Titular



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



CPC. CLARA NAVARRO PEREIRA Representante de Trabajadores 2	2º Miembro Titular
Cpc. DENIS PINEDO PINEDO Representante de Trabajadores-SITRAMUN	3º Miembro Titular

MIEMBROS SUPLENTES:

Econ. KELLY CELESTINA MARIN VASQUEZ Representante de Trabajadores	1º Miembro Suplente
Lic. Adm. ISABEL DEL PILAR CUMPA TELLO Representante de Trabajadores - SITRAMUN-T	2º Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución, a los interesados y a las áreas administrativas de esta Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de informática y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

LICENCIADA PINEDO
ALCALDESA

LLPP/A/mpsm-T
C.C:
GM
GA
OP
Archivo.